

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD
SANTA CRUZ
Administración y Finanzas
Finanzas
GWAC/PAC/MAPP/fhm
31.03.2020 Dec. N°076 -/

(Autoriza Devolución que indica)

SANTA CRUZ, 31 de Marzo de 2020.-

VISTOS:

En Informe Financiero Final con fecha de 31 Marzo de 2020, del Ministerio de Desarrollo Social, La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones, y;

CONSIDERANDO:

Estos Antecedentes: Que de acuerdo al Informe Financiero Final de fecha 31/03/2020, del Ministerio de Desarrollo Social y su Programa Vínculos Acompañamiento 2018, 13° Versión 1° Año, solicitando Devolución por la suma de \$ 68.- (Sesenta y Ocho Pesos), correspondientes a dineros no ocupados del PROGRAMA VINCULOS ACOMPAÑAMIENTO 2018 13° VERSION 1° AÑO, y,

DECRETO EXENTO N° 1052 .- /

1.- AUTORIZASE, al Departamento de Finanzas de este Municipio para devolver la suma de \$ 68.- (Sesenta y Ocho Pesos), a **SERPLAC VI REGION**, valor correspondiente a Devolución Indicada en el considerando.

2.- CÁRGUESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto a la cuenta complementaria 114.05.01.001.001.141

3.- POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



FERMIN GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal

PAOLA ACUÑA CACERES
Administradora Municipal

C.C.:

- Secretaria (1)
- Adm. y Finanzas (2)